

ACTA JGL .
24/07/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2024.

Asistentes:

ALCALDE/ PRESIDENTE

D. JESUS MORENO GARCIA

Vocales

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P.)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)
DÑA. M. DEL MAR SANCHEZ CHICO DE GUZMAN (P.P)

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

En la Sala de Comisiones, el día 24 de Julio de 2024, siendo las once horas, se reúnen los señores citados al margen Preside el Sr Alcalde-Presidente y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz..

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, excusa su asistencia la Tercera Teniente de Alcalde, Dña. Sonia Lolo Aira . El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 329/2024.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 17/07/2024 ORDINARIA.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 17/07/2024 Ordinaria.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 330/2024.- HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A APROBACION DEL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS- IAE- EJERCICIO 2024.

ACUERDA:

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

ACTA JGL .
24/07/2024
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

PRIMERO.- La aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2.024. Dicho Padrón está compuesto por 769 recibos numerados del nº 1419800, correspondiente al sujeto pasivo "XXXXXXXXXX", al N° 1420568 correspondiente al sujeto pasivo "XXXXXXXXXXXXXXXXXX", y la cuota tributaria municipal asciende a un importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (3.757.291,16 €).

SEGUNDO.- La exposición al público del citado padrón mediante su publicación en el B.O.C.M, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, a los efectos de presentación de reclamaciones y notificación a los interesados.

TERCERO.- Establecimiento del periodo de cobranza en voluntaria del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2.024, ambos inclusive.

Nº 331/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A RECURSO DE REPOSICION DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CONTRA IAE. EXPTE 15474/23.**

ACUERDA:

1.- DESESTIMAR el recurso de reposición contra la liquidación con número de recibo 764511, por importe de 18,33€, en concepto de IAE, relativo a la actividad del epígrafe 833.2 "Promoción de edificaciones", a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con CIF.: XXXXXXXXX por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

2.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado.

Nº 332/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A RECURSO DE REPOSICION DE XXXXXX XXXXXXXX PARA DEVOLUCION IBI 2023. EXPTE 15847/24.**

ACUERDA:

1.- DESESTIMAR el recurso de reposición frente a la Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º 2024/2485, de fecha 25 de

ACTA JGL .
24/07/2024
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

abril de 2024, a D. XXXXXXXXXXXXXXXX, con NIF.: XXXXXXXXX, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

2.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado

Nº 333/2024.- **SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL RELATIVA A CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.**

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la continuidad del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, por el tiempo estrictamente imprescindible para la tramitación y adjudicación del nuevo servicio, a la empresa que hasta ahora ha estado prestando dicho servicio, que podrá facturar conforme a lo dispuesto en el informe del Técnico responsable del servicio.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la Concejalía de Tres Servicios Públicos, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención General Municipal, así como a la Tesorería General Municipal.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo al interesado.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las once horas veinticinco minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.